



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE EDUCACION/FINANZAS  
KNC./MITE/MITE/SGG/FCG/eitm

(devolución de fondos)

SANTA CRUZ 07 de Febrero de 2025

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°11 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

**CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de \$32.128, por concepto de devolución de fondos correspondiente a Bono ACAP con complemento mes de Noviembre 2024.

**DECRETO EXENTO N° 382**

01. GÍRESE a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT: 60.901.008-8; La suma de \$32.128.- (Treinta y dos mil ciento veintiocho pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
04. Por orden del Señor Alcalde.

  
MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado DAEM (1)